

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES

Comunicado

20 de septiembre de 1997

Los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales celebraron su 57a reunión en Hong Kong, China, el día 20 de septiembre de 1997. Presidió la reunión el señor Antonio Casas González, Presidente del Banco Central de Venezuela, y actuaron como primer vicepresidente el señor Abdelkrim Harchaoui, de Argelia, y como segundo vicepresidente el señor G. L. Peiris, de Sri Lanka. Asistieron a la reunión el señor Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional; el señor James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; el señor Driss Jettou, Presidente del Comité para el Desarrollo; el señor R. Ricupero, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el señor Aziz Ali Mohammed, oficina de enlace del Grupo de los Veinticuatro; el señor G. K. Helleiner, Coordinador de Estudios del Grupo de los Veinticuatro; el señor Y. Seyyid Abdulai, Director General del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional; el señor Abdurahman N. Hersi, del Banco Islámico de Desarrollo; la señora Katherine Hagen, Subdirectora General de la Organización Internacional del Trabajo; el señor Liu Jibin, de la República Popular de China; el señor Abdulaziz M. Al-Turki, de Arabia Saudita, y el señor Christian Stals, de Sud Africa.

La reunión de los ministros fue precedida por la 70a reunión de los suplentes del Grupo de los Veinticuatro, celebrada el 19 de septiembre de 1997. Esta última fue presidida por el señor William Larralde, de Venezuela; actuaron como primer vicepresidente el señor Hadji Babaammi, de Argelia, y como segundo vicepresidente el señor Lal Jayawardena, de Sri Lanka.

* * * * *

I. Economía mundial y sistema monetario

1. Los acontecimientos de los últimos años confirman la importante función que han asumido los países en desarrollo en el crecimiento de la economía mundial y el significativo aporte que realizan al comercio internacional. Este aumento de su contribución pone en evidencia los esfuerzos en pro de la estabilización y de la reforma realizados por muchos países a fin de mantener un crecimiento sostenible y la estabilidad de los precios. Los ministros consideran que esta tendencia de crecimiento más rápido del mundo en desarrollo, en relación con los países industriales, debería reflejarse debidamente en los procesos de decisión de las instituciones de Bretton Woods.

2. En Asia las perspectivas de crecimiento se ven afectadas por la conmoción que ha sufrido la dinámica región del sudeste, ocasionada por las perturbaciones que experimentaron recientemente los mercados financieros y por los efectos de estas perturbaciones en la recuperación de Japón, ya que dicha región constituye un mercado de importancia para las exportaciones y el capital de Japón. Si bien se reconoce que ciertas deficiencias de las políticas nacionales contribuyeron al estallido de la crisis, los ministros hacen hincapié en la necesidad de reconocer la función que han cumplido la especulación y otros factores en la situación externa, que facilitaron la propagación de la crisis financiera, por medio de los efectos de contagio, a unos cuantos países de la región y ajenos a ella, incluso los que aplicaban sólidos principios macroeconómicos. Los ministros subrayan que es menester explorar la interrelación de los factores internos y externos tanto en la iniciación como en la contención de las crisis.

3. Los ministros celebran la oportuna respuesta del Fondo ante los problemas inmediatos que surgieron en el sudeste asiático y el sustancial apoyo que lograron movilizar los países vecinos de Tailandia como demostración de solidaridad regional. Para frenar la crisis se recurrió al mecanismo de financiamiento de emergencia, establecido con posterioridad a la crisis mexicana, lo que subraya la necesidad de crear mecanismos complementados y de coordinación en el Grupo del Banco Mundial y las instituciones regionales para acelerar los trámites que supone la prestación de apoyo financiero. Los ministros consideran que esto es esencial para abordar la necesidad de apuntalar los sistemas financieros nacionales, y los sectores bancarios en particular, que están expuestos a la inestabilidad de los mercados, y para impartir confianza en los mismos.

4. Reconociendo el efecto adverso que podrían tener las grandes fluctuaciones entre las principales monedas internacionales sobre los países en desarrollo, los ministros consideran imprescindible que el Fondo utilice cabalmente sus facultades a fin de asegurar una supervisión eficaz de las políticas macroeconómicas de los países que intervienen en la gestión de estas monedas. Creen que, en vista del posible surgimiento de un sistema tripolar, debería plantearse la cuestión de la reforma del sistema monetario internacional en el temario de la comunidad mundial.

II. Liberalización de la cuenta de capital

5. Si bien los ministros reconocen los beneficios que acarrea una mayor libertad de los movimientos de capital para la economía mundial, hacen hincapié en que el proceso de liberalización de la cuenta de capital podría intensificar las tensiones en las economías que ya está luchando por ajustarse a la globalización. Los ministros convienen en que, en circunstancias especiales, ciertas medidas preventivas y otras relacionadas con los precios podrían ayudar a los países a proteger la estabilidad de la economía y la solidez de la gestión macroeconómica.

6. Los ministros convienen en respaldar la realización de otros estudios sobre la liberalización ordenada de los movimientos de capital como paso preliminar antes de proceder a una enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo. Hacen hincapié en que se necesita una estrategia progresiva y flexible, incluso en el marco de algún tipo de mecanismos transitorio, que permita a los países miembros ajustarse al ritmo y a la secuencia de la liberalización de su cuenta de capital, en vista de su situación institucional y de política y de las circunstancias financieras. Los ministros reiteran que, entre los organismos internacionales, el Fondo debería asumir el liderazgo

en lo que se refiere a promover la liberalización de la cuenta de capital, pero hacen notar que el Fondo debería evitar el sobredimensionamiento institucional, así como la duplicación de esfuerzos y los conflictos potenciales con otros organismos y acuerdos pertinentes. Destacan asimismo que se necesita prestar una adecuada asistencia técnica y dar seguridades de que se proporcionaría financiamiento con el fin de ayudar a los países a avanzar hacia la convertibilidad de la cuenta de capital. Además, destacan que: a) la liberalización de la cuenta de capital no debería ser una condición para la utilización de los recursos del Fondo, b) las restricciones que se deriven de medidas adoptadas por los países miembros por motivos de prudencia y de evolución del mercado financiero deberían beneficiarse de normas de aprobación flexibles, y c) el tratamiento de la inversión extranjera directa y las restricciones por motivos de seguridad no deben ser jurisdicción del Fondo.

III. Buen gobierno

7. Los ministros reiteran su compromiso con los principios del buen gobierno --que incluyen la transparencia, la rendición de cuentas y el imperio de la ley. Observan los esfuerzos realizados recientemente por el Fondo y el Banco Mundial a fin de aclarar las funciones que podrían cumplir, con arreglo a sus mandatos respectivos, en el fortalecimiento de la gestión de gobierno y la reducción de la corrupción a nivel nacional y a nivel internacional, pero hacen nuevamente hincapié en que, en este terreno, es necesario evitar la aplicación de criterios de condicionalidad basados en juicios subjetivos y asegurar un tratamiento uniforme para todos los países miembros de conformidad con criterios objetivos. Los ministros expresan su pleno apoyo a los programas internacionales de cooperación en la lucha contra el soborno, el lavado de dinero y otros tipos de delitos económicos a nivel transnacional.

IV. DEG y cuotas del FMI

8. Los ministros celebran el acuerdo logrado en cuanto a la determinación de una relación común de referencia entre las asignaciones acumulativas netas y las cuotas correspondientes a la novena revisión general, a saber, aproximadamente un 29,32%, que tiene por finalidad abordar la cuestión de la equidad. Hacen hincapié en que esta medida de carácter excepcional no aminora ni excluye la necesidad de realizar una asignación general. En este contexto, expresan satisfacción por el mecanismo de asignación automática en el caso de los nuevos países participantes y toman nota del tratamiento que se aplicaría en el caso de países con atrasos frente al Fondo. Además, los ministros destacan que habrá que fortalecer la función del DEG en el sistema monetario internacional y se proponen examinar propuestas a tal efecto.

9. Los ministros toman nota de las rápidas medidas adoptadas por la institución en relación con la crisis financiera de Tailandia y hacen hincapié en la necesidad, como antes en el caso de México, de que el respaldo otorgado por el Fondo permita un acceso excepcional en relación con la cuota. Todos los países miembros que enfrenten situaciones de emergencia similares deberían recibir un apoyo proporcional sobre la base del principio de uniformidad de tratamiento. Estos acontecimientos subrayan la necesidad de aumentar sustancialmente los recursos propios del Fondo y de poder contar con una reacción más predecible y positiva de la institución ante las emergencias financieras. Los ministros reiteran que es menester aumentar las cuotas en medida significativa y en forma predominantemente equiproporcional.

V. Movilización de los recursos y cuestiones relativas a la deuda

10. La evolución de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha sido adversa, como lo demuestra la reducción propuesta del nivel de estos compromisos en el presupuesto de ayuda de Japón, en otra época el país donante más importante. El descenso del porcentaje del PNB combinado de los donantes que se dedica a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) ha sido constante durante los últimos 50 años y en 1996 llegó a su punto más bajo. Los ministros destacan que es indispensable invertir esta tendencia a la disminución de la AOD con el fin de ayudar a los países receptores a aliviar la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenible. En este sentido, elogian los esfuerzos de Dinamarca en relación con la AOD y expresan su satisfacción por las recientes iniciativas del Reino Unido en cuanto a la adopción de la meta del 0,7% del PNB.

11. Los ministros instan a perseverar con ahinco en las gestiones encaminadas a obtener un financiamiento suficiente para la AIF. Destacan que con los acuerdos de distribución de la carga correspondientes a la duodécima reposición de los recursos de la AIF se debería lograr que los fondos llegaran al nivel que tenían en la décima reposición en términos reales, un nivel proporcional a las necesidades de los países más pobres. De cara al futuro, los ministros piden una vez más que se estudien detenidamente mecanismos complementarios de financiamiento. Solicitan a la comunidad de donantes que respalden la asociación sobre la Iniciativa para el fortalecimiento de las capacidades en África a fin de optimizar la utilización de los recursos de la AIF.

12. Los ministros instan a que se llegue sin demora a un consenso en el Directorio del OMGI sobre el capital adicional exigible y de operación a fin de aumentar sus recursos y respaldar una estrategia de emisión de garantías a diez años. Esto permitiría al organismo continuar diversificando sus actividades a un ritmo que se adecue a la creciente participación del sector privado en los proyectos de infraestructura y de otro tipo de los países en desarrollo.

13. Los ministros expresan inquietud por el lento avance observado hasta la fecha en la ejecución de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). Si bien toman nota de los acuerdos preliminares logrados en lo relativo a la aplicación de esta Iniciativa, solicitan que dichos acuerdos se concluyan oportunamente a fin de poder beneficiar a los países que reúnen las condiciones conforme al marco de la Iniciativa. Agradecen la recomendación del Directorio del Banco Mundial en el sentido de que se asignen otros US\$250 millones del superávit del BIRF al Fondo Fiduciario para los PPIVIE, de modo de cumplir con el porcentaje que corresponde al Banco en materia de alivio de la deuda, y la autorización del Directorio del Fondo para que se realice una transferencia de hasta DEG 180 millones de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) a fin de financiar operaciones especiales del SRAE en el marco de la Iniciativa para los PPME. Los ministros destacan la necesidad de que los miembros del Club de París y otros acreedores bilaterales oficiales y comerciales respalden el principio de una participación plenamente proporcional en los costos. Al respecto, los ministros observan con satisfacción que algunos países en desarrollo bajo la égida del Club de París están proporcionando alivio de la deuda y expresan la esperanza de que no se pida a estos países asumir una parte desproporcionada del momo global de recursos en condiciones concesionarias que se necesita para los PPME. Además

los ministros instan nuevamente a acortar el período que ha de transcurrir entre el punto de decisión y el punto de culminación y a proporcionar transitoriamente asistencia, a fin de que los países beneficiarios puedan lograr rápidamente la viabilidad de la deuda y evitar costos adicionales que se relacionan con las demoras en materia de alivio de la deuda.

14. Los ministros reiteran su firme apoyo a la continuación de las operaciones del SRAE y expresan gran preocupación por la falta de consenso acerca de las modalidades de financiamiento durante el periodo de transición (2001-2004). Destacan que es urgente obtener financiamiento adicional mediante la venta de una parte de las reservas de oro del Fondo, a modo de valioso complemento de los recursos existentes.

VI. Colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods

15. Los ministros toman nota de la reciente aprobación por la Asamblea General y por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de varias resoluciones relativas a la necesidad de fortalecer las relaciones y la colaboración entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, a nivel tanto intergubernamental como de secretaria. Los ministros expresan que la idea de organizar una conferencia internacional con un temario amplio sobre el financiamiento del desarrollo y, a fin de asegurar su éxito, las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods deberían participar conjuntamente en dicho esfuerzo.

VII. Nota de agradecimiento

16. Los ministros expresan su profundo agradecimiento a las autoridades chinas y a la Autoridad Monetaria de Hong Kong por la invitación y la hospitalidad brindadas, así como por la excelente labor desplegada en relación con estas reuniones.

VIII. Lugar y fecha de la próxima reunión

17. Los ministros del Grupo de los Veinticuatro celebrarán una reunión especial en Venezuela durante el mes de enero de 1998.